

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Mixto, (Sr. Guitarte Gimeno), sobre la necesidad de reformar la financiación de los pequeños municipios para corregir el agravio endémico en el modelo de fiscalidad y financiación de las haciendas locales en la España vaciada. (173/000184)

Madrid, 20 de diciembre de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

ENMIENDA **DE MODIFICACIÓN**

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1.- Actualizar la ley de haciendas locales (Real Decreto Legislativo 2/2004) para alcanzar un sistema de financiación que permita servicios municipales de calidad y fortalecer el papel de la administración local en la vertebración territorial. Dotar de los recursos suficientes las transferencias estatales destinadas a las haciendas locales y diversificar los criterios aplicados para su distribución, considerando además del total de población de cada municipio, la necesidad de fortalecer mediante fórmulas como las comarcas o similares la capacidad de la administración local y de las haciendas locales en aquellos municipios afectados por la despoblación, en especial de los municipios rurales.

2. Elaborar y aprobar una legislación específica para los pequeños municipios para mejorar el funcionamiento de la administración local en este ámbito, y fortalecer la cohesión territorial con servicios municipales de calidad en el medio rural.

3. Aprobar medidas específicas de apoyo y promoción destinadas a los destinos turísticos de la España despoblada. Con la finalidad de propiciar la plena recuperación en los destinos de interior y con problemas de despoblación, incrementando pernoctaciones y gasto turístico, atrayendo mayor cuota de demanda extranjera, así como persiguiendo la generación de empleo en estos territorios vinculada a actividades turísticas, se implementará durante el año 2023 una estrategia compuesta por medidas y acciones específicas de acompañamiento hacia dichos destinos, mediante incentivos económicos y fiscales e integrando al máximo a la colaboración privada».

JUSTIFICACIÓN

Añadir propuestas realistas y eficaces para ayudar a la España despoblada.